

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

3064

ANUNCIO de 30 de abril de 2021, de la Directora de Familias e Infancia, por el que se notifican requerimientos documentales de las subvenciones contempladas en el Decreto 30/2015, de 17 de marzo, en el Decreto 121/2018, de 30 de julio, por los que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas, así como en el Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar junto con sus modificaciones recogidas en el Decreto 31/2015, de 17 marzo, y en el Decreto 164/2019, de 22 de octubre.

Intentado sin efecto la notificación personal de los referidos requerimientos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través del presente anuncio, se hace saber a las personas interesadas, o a sus representantes, que con el objeto de poder determinar la concesión de la ayuda económica solicitada, deberán presentar la documentación que se indica en relación a su expediente en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, sita en la calle Gran Vía 85, 48011 de Bilbao, bien directamente o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se advierte a las personas interesadas que transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se considerará que desisten de la solicitud de ayuda o, en su caso, que se acogen a la cuantía mínima de la ayuda solicitada.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de los requerimientos que se relacionan se halla a disposición de las personas interesadas en la dirección señalada.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de abril de 2021.

La Directora de Familias e Infancia,
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

jueves 27 de mayo de 2021

ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Documento requerido
79046195W	N-2021-48-1492	Resolución de guarda y custodia de I.S.F. e IDC actualizado
X9846632X	NAC-2021-48-2513	Alta de terceros
X6716280G	NAC-2021-48-4642	Resolución judicial de guarda y custodia de P.J.A.J.
AW576095	NAC-2021-48-4769	Varios documentos esenciales